

POA 2024

Contenido

Introducción al POA.....	2
Ingresos 2024.....	3
Proyectos estratégicos 2024.....	4
El fortalecimiento institucional de la agencia.....	4
Promover la calidad en investigación e innovación.....	4
Internacionalización y posicionamiento de Uruguay en ciencia e innovación.....	5
Búsqueda y diseño de nuevas fuentes de financiamiento con el objetivo de combinar fuentes públicas y privadas para maximizar la inversión en CTI en el país.....	5
Convocatorias planificadas y Ejecución estimada para 2024.....	5
Investigación.....	5
Formación.....	6
Innovación.....	7
Emprendimientos.....	8
Uruguay Innovation Hub (UIH).....	8
Inversiones.....	9
Acciones Sistémicas.....	9
Funcionamiento.....	9
Aprobaciones planificadas y Ejecución estimada para 2024.....	10

Introducción al POA

La Agencia Nacional de Investigación e Innovación realiza anualmente un proceso de planificación para el siguiente año que concluye con la elaboración de su **Plan Operativo Anual (POA)**. Este proceso comienza con la consideración de los lineamientos y proyectos estratégicos definidos por el directorio y un análisis de múltiples variables presupuestales. La planificación presupuestal de ANII toma en consideración todos los ingresos previstos para el año, así como también el cronograma previsto de desembolsos por todo concepto.

A nivel conceptual el proceso de elaboración del POA consiste de las siguientes etapas:

1. Se calculan los ingresos de las múltiples fuentes de **ingresos** de la agencia: el Crédito Presupuestal que recibe la agencia del gobierno nacional, fondos de cooperaciones técnicas, fondos de socios destinados a financiar fondos sectoriales y fondos de socios asociados para cofinanciar instrumentos propios de la ANII.
2. Por otro lado, se diseñan las **convocatorias** previstas a abrir en el año y el número estimado de proyectos y montos de dinero a aprobar en las mismas.
3. En función de las fechas de las convocatorias, se estima cuándo se realizarán las **aprobaciones** previstas en el paso anterior.
4. Según la convocatoria y el tipo de proyecto, se estima el tiempo promedio desde la aprobación por el directorio y la **firma** de los contratos. Esto nos permite a su vez estimar cuándo se comenzarán a realizar los pagos a cada proyecto aprobado. Es decir, la ejecución de los proyectos aprobados en las convocatorias del año que se está planificando.
5. El componente más grande de la ejecución de cada año está formado por los pagos a los proyectos aprobados en las convocatorias de años anteriores, que continúan su ejecución en el año planificado. A esta parte de la ejecución anual, le llamamos **arrastres** (de años anteriores).
6. Finalmente, la presupuestación debe estimar los **costos operativos** de la agencia: incluyendo servicios y plataformas digitales, costos de funcionamiento y de otras acciones sistemáticas necesarias para el funcionamiento de la agencia.

Este proceso descrito a nivel conceptual es en realidad un proceso iterativo que se realiza múltiples veces en función de los ingresos no incluidos en el Crédito Presupuestal, que no siempre son conocidos en su totalidad antes del inicio del año.

El POA es entonces, una planificación de la ejecución en el año de los proyectos aprobados durante el año en cuestión, más la ejecución en el año de los proyectos aprobados en convocatorias de años anteriores (arrastres), más los gastos operativos de la agencia.

Sin embargo, en el transcurso del año planificado, la ejecución real será distinta a la planificada por múltiples factores: cambio de fechas en las convocatorias, proyectos que son desistidos o cancelados por diversos motivos, atrasos naturales en la ejecución de proyectos, etc. Solo al cierre del año planificado (cuando se han ejecutado todos los fondos hasta el 31 de diciembre) se conoce la diferencia entre la ejecución planificada y la real.

Para el POA 2024, se incluye además en este documento, la información sobre los montos a aprobar (convocatorias) por cada componente e instrumento en las convocatorias del 2024. Por ser un mejor

indicador de la estrategia de la agencia sobre la asignación de fondos en 2024 y años siguientes. Mientras que la ejecución de fondos del año, es principalmente el resultado de las convocatorias de los años anteriores.

Ingresos 2024

Los ingresos de ANII provienen del presupuesto nacional (Crédito Presupuestal), fondos de cooperaciones técnicas, fondos de socios destinados a financiar instrumentos sectoriales y fondos de socios asociados para cofinanciar instrumentos propios de la ANII.

A partir de 2023 comenzaron a regir los aumentos otorgados por la Rendición de Cuentas 2021, Ley N° 20.075, donde se aprobaron para ANII los siguientes incrementos:

- Art. 428: En los proyectos de crédito fiscal para actividades de I+D, para los proyectos que incurran en contratación de estudiantes y graduados de maestrías, y estudiantes y graduados de doctorados de universidades que acrediten ante la ANII, tener las capacidades necesarias en materia de investigación y desarrollo, el crédito fiscal podrá alcanzar un máximo de 100% (cien por ciento), aplicando este porcentaje únicamente a los gastos directamente vinculados a la contratación de estos recursos humanos.
- Art. 429: UYU 180 millones destinados a financiar: incrementos anuales en el Sistema Nacional de Investigadores (por incorporación de nuevos miembros del sistema), incrementos anuales en el costo de las revistas científicas del portal Timbó (aumentos anuales en suscripciones existentes y nuevas suscripciones), incrementos en las Becas de Posgrado Nacionales, que se actualizan anualmente a partir de 2021 para cubrir como mínimo la inflación, la apertura anual del llamado a Posdoctorados, y otros aumentos en diversos instrumentos.
- Art. 453: UYU 160 millones de pesos que fueron destinados a financiar: Incrementos en la cantidad y montos de subsidio de los proyectos del Fondo María Viñas y del Fondo Clemente Estable. Estos incrementos no sólo respetan lo dispuesto por el artículo, sino que ANII decidió financiar un monto mayor haciendo uso de otras fuentes de financiamiento:
 - Aporte ANII a fondos Sectoriales: Incrementando su aporte al Fondo Sectorial de Energía y retomando este año la apertura de un nuevo llamado del Fondo Sectorial Agro, cofinanciado con el INIA.
 - Aumento del monto destinado a los Posgrados en el Exterior así como el aporte de ANII en los convenios con Fulbright y Chevening.
 - Apertura anual del llamado a Posdoctorados a partir de 2024 (antes bianuales), además de prever incremento del subsidio equivalente a la inflación.
 - Apertura del llamado para la compra de Programa de Equipamiento Científico (PEC), forma bianual, a partir de 2024.
- Art. 473: UYU 2 millones de pesos adicionales para reforzar el portal Timbó.
- Art. 461: UYU 395 millones de pesos para el financiamiento del programa de Uruguay Innovation Hub.

Asimismo, en 2023 finalizó con éxito la Fase II de la línea de crédito contingente para proyectos de inversión (CCLIP) firmada con BID en el año 2017 y que tenía por objetivo apoyar con financiamiento a los proyectos

de innovación, investigación aplicada y proyectos de Fondos Sectoriales. Al mismo tiempo inició una tercera fase y última de la misma CCLIP por USD 45 millones destinada a financiar proyectos y programas en los cuatro componentes principales: Investigación (aplicada), Fondos Sectoriales, Innovación, Emprendimientos y Formación de RRHH.

Proyectos estratégicos 2024

La visión de la ANII es posicionar a Uruguay como un socio confiable para el desarrollo de ciencia e innovación a nivel global, y como la plataforma ideal para crecer desde la región al mundo.

Nuestra misión es hacer de la ciencia y de la innovación factores clave para el crecimiento económico, el desarrollo social y la sostenibilidad del país.

En base a esta misión y visión, se definieron los siguientes proyectos estratégicos para 2024:

El fortalecimiento institucional de la agencia

- Continuar con el proceso de difusión de proyectos y resultados de los mismos a través del portal Prisma.uy, promoviendo así la transparencia y la transferencia tecnológica.
- Continuar con las mejoras en los sistemas de gestión y el desarrollo del sistema de inteligencia de negocios (BI) para contar con información en tiempo real tanto para ANII, como para el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación.
- Implementar un proceso de mejora continua en todas las áreas y unidades de la agencia, centrado en mejorar la calidad de los servicios que brindamos y los procesos internos.

Promover la calidad en investigación e innovación

- Continuar con la estrategia de **fomentar la interacción virtuosa entre los investigadores y el sector productivo**:
 - Mejoras en el proceso de postulación de los instrumentos de innovación.
 - Programa de equipamiento científico, en una modalidad que promueve la interacción entre actores públicos y privados que realizan actividades de I+D. El programa busca convertir el equipamiento científico financiado por el estado en bienes públicos que puedan ser utilizados por todos los investigadores del país.
 - Implementar un plan de adopción y capacitación de datos abiertos de investigación.
- Profundizar la iniciativa de **Transferencia Tecnológica** en tres aspectos:
 - Capacitación de ANII en transferencia tecnológica y propiedad intelectual.
 - Continuar conectando desde ANII a investigadores y empresas públicas y privadas e inversores (matchmaking).
 - Apoyar la creación de un grupo de trabajo interinstitucional para promover transferencia tecnológica.
- Lanzamiento del programa **Alianzas ANII**, destinado a sistematizar el relacionamiento con todos los stakeholders de la agencia, así como realizar actividades en forma regular con las principales instituciones de investigación, cámaras y asociaciones empresariales, a fin de mejorar la difusión de sus instrumentos y al mismo tiempo recabar insumos para su mejora.

Internacionalización y posicionamiento de Uruguay en ciencia e innovación

- **Uruguay Innovation Hub (UIH):** selección y puesta en marcha de los llamados de aceleradora de emprendimientos y de una company builder con foco en biotecnología, que a su vez implicarán llamados abiertos a emprendimientos e investigadores nacionales. Apertura de dos nuevos llamados internacionales: el programa de coinversión y el fondo de fondos. Inauguración del edificio Innovation Campus.
- **Adecuación regulatoria:** ANII junto con el UIH y Uruguay XXI está generando propuestas de mejora a nivel de regulaciones para convertir a Uruguay en un país más amigable con la innovación, que atraiga y retenga efectivamente a empresarios, inversores, emprendedores y talento del exterior.

Búsqueda y diseño de nuevas fuentes de financiamiento con el objetivo de combinar fuentes públicas y privadas para maximizar la inversión en CTI en el país

- **Sumar nuevos socios públicos y privados** en los programas de investigación e innovación de la agencia. En 2023 se renovó el Fondo Sectorial ANII-GSK duplicando los fondos aportados por ambas partes. Actualmente se está en negociaciones con Roche para realizar una nueva edición del Desafío de Innovación Abierta: Movimiento Salud 2030.
- **Compra pública innovadora:** En los últimos 3 años se realizó la cooperación técnica Innovación en Servicios Públicos, que sirvió de prueba para implementar el concepto de desafíos abiertos de innovación en el sector público. El principal objetivo es promover el uso de la Ley 18.362, Artículos 43 y 44: “Programa de Contratación Pública para el Desarrollo” utilizando la metodología de compra pública innovadora (a través de desafíos de innovación abierta) propuesta por esta ley. Se está trabajando con ARCE para proponer mejoras al Decreto 191/019 que permitan la aplicación de la misma en forma ágil y efectiva. En 2024 se creará un Laboratorio de Innovación Pública, para promover activamente esta iniciativa, que representa una gran fuente de financiamiento para la innovación destinada a mejorar la calidad, efectividad y eficiencia de los servicios públicos a través de la innovación.

Convocatorias planificadas y Ejecución estimada para 2024

Investigación

La investigación, uno de los pilares de la economía del conocimiento contribuye a la creación de oportunidades productivas con alto valor agregado. Con este objetivo, la ANII se orienta a formar y consolidar masa crítica para la investigación científica y tecnológica en áreas de relevancia para el desarrollo del país con enfoque de corto, mediano y largo plazo. Asimismo, se propone dinamizar la interacción entre instituciones de I+D y otros agentes de ámbitos afines a la CTI (empresariales, gubernamentales, y de formación profesional y técnica) vinculando la oferta con la demanda de conocimientos.

Con respecto al Sistema Nacional de Investigadores, cabe aclarar que la Agencia está designada por ley como administradora del Sistema, correspondiendo su gobernanza a la Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores.

Alineados con lo previsto en la Ley de Rendición de Cuentas 2021 para 2024 se prevé financiar incremento en siguiente instrumentos:

- **Fondo Clemente Estable y Fondo María Viñas:** Incremento en la previsión de proyectos a financiar en la convocatoria 2024 y en el monto de subsidio por proyecto, así como el mayor compromiso

asumido por la convocatoria 2023. En la convocatoria 2023 de investigadores consolidados se financiaron 96 proyectos. Esto representa un aumento respecto al apoyo que se otorgó en las dos ediciones anteriores de la misma modalidad, siendo acompañado con un aumento en los montos máximos por proyecto.

- **Portal Timbó:** Incremento del monto destinado al financiamiento de las revistas especializadas.
- Apertura de la convocatoria de **Equipamiento Científico**.

Fondos Sectoriales: En este caso se refuerza la inversión en estos instrumentos a través de:

- Incremento del aporte monetario de ANII en el **Fondo Sectorial de Energía**. La convocatoria 2024, estará enfocada en desafíos de innovación en tecnologías verdes.
- Financiamiento conjunto de una nueva edición de **Innovagro** con INIA cuya primera convocatoria fue abierta a fines de 2022.
- **Fondo de Investigación Antártica:** En 2023 se trabajó en conjunto con UdelaR y el Instituto Antártico del Uruguay para la firma de un convenio para la creación de un Fondo de Investigación Antártica, con el objetivo de alinear y priorizar los proyectos de investigación que implican trabajo de campo en la Antártida y que requieren del apoyo del Instituto. Esta convocatoria está prevista para 2024.

El financiamiento total de los instrumentos y actividades asociadas al componente de **Investigación** implica desembolsos (ejecución) en 2024 por UYU 611 millones, cifra que representa el 32% del total presupuestado en este POA en términos de ejecución.

Formación

Uno de los objetivos principales de la ANII es consolidar el sistema científico tecnológico y su vinculación con la realidad productiva y social, propósito que requiere recursos humanos de excelencia capacitados, en todas las áreas clave de la realidad nacional.

En 2024, hay una fuerte apuesta al crecimiento de los instrumentos de formación que se traduce en:

- **Becas de Posgrados Nacionales:** Incremento en la previsión de becas a aprobar por convocatoria como en el monto de subsidio por beca, así como en los desembolsos a compromisos asumidos en el año 2023. En enero de 2024, el monto de todas las becas en seguimiento aumentarán un 15% para maestrías y 20% para doctorados.
 - Se aprobó un nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Becas con mejoras en las prestaciones, por ejemplo: se suman períodos de permiso por maternidad, paternidad y adopción pagos, y se flexibilizan las condiciones de retorno, promoviendo la vinculación de investigadores uruguayos en el exterior con centros de investigación nacionales.
 - Se aumentó, en enero de 2023, el monto de las becas de posgrado nacional, un 15% para maestrías y un 35% para doctorados.
 - En diciembre de 2023, se aprobaron, por primera vez, becas de posgrado nacional vinculadas a proyectos de los Fondos María Viñas y Clemente Estable para la modalidad de investigadores consolidados que se financiarán con fondos adicionales a los del llamado anual a becas de posgrados nacionales.
- Se incorporó en 2023, y se mantiene en 2024, una nueva línea a financiar los **“Posgrados Industriales”** a través del cual se brinda apoyo económico a estudiantes de posgrado para llevar a

cabo sus estudios de maestría o doctorado industrial, con actividades a realizar en empresas nacionales, públicas o privadas.

- **Postdoctorados:** Se planifican aperturas anuales de este instrumento (antes bianual).
- **Postgrados en el Exterior:** Se incrementa el monto destinado anualmente a este instrumento.

El financiamiento total de los instrumentos y actividades asociadas al componente de **Formación** implica desembolsos en 2024 por UYU 337 millones, cifra que representa el 17.71% del total presupuestado en este POA en términos de ejecución.

Innovación

En el marco de la innovación empresarial se continuará afianzando y promoviendo activamente las líneas de apoyo ya instrumentadas con el fin de aumentar la inversión en innovación y mejorar las capacidades de innovación de las empresas.

Las soluciones ofrecidas por ANII permiten que las empresas mejoren su competitividad, se expandan a nuevos mercados, e implementen procesos o estrategias para diferenciarse de sus competidores.

En 2024, además de mantener los instrumentos que se vienen financiando se prevén las siguiente iniciativas:

- **Herramientas para la innovación:** Se prevé nuevas herramientas que den más libertad a las empresas para adquirir capacidades de innovación, como es un plan piloto con ANDE para financiar consultorías en Innovación.
- **Transferencia Tecnológica,** uno de los compromisos asumidos para 2024 es continuar contribuyendo a la vinculación entre la academia y el sector productivo, generando la transferencia de conocimiento y tecnología que resuelva problemas al sector productivo, generando a su vez, más oportunidades de financiamiento para la academia. El instrumento Articulación academia + sector productivo sigue teniendo una importante demanda y postulaciones de muy buena calidad. En 2024, se espera aumentar la demanda de este instrumento e incrementar la cantidad de proyectos aprobados.
- Con el objetivo de incentivar los proyectos vinculados al cambio climático en los diferentes instrumentos vigentes, se incrementó el monto de subsidios otorgados a este tipo de proyectos.
- **Innovación en Servicios Públicos:** la Cooperación Técnica finaliza en 2024, pero se planifica mantener este instrumento a través del Laboratorio de Innovación Pública de ANII.
- En 2024, se prevé la apertura de 2 nuevos instrumentos: Comercialización de la Innovación y Desafíos de innovación financiados por la empresa Qualcomm.

El financiamiento total de los instrumentos y actividades asociadas al componente de **Innovación** implica desembolsos en 2024 por UYU 288 millones, cifra que representa el 15.12% del total presupuestado en este POA en términos de ejecución.

Crédito fiscal para actividades de I+D: Si bien no es una partida presupuestal directa y se expone por separado al Presupuesto, dentro de los instrumentos de Innovación se gestiona el beneficio fiscal para I+D que se otorgan a empresas (Ley nº 17.939). En 2024, el crédito fiscal a asignar es de UYU 149,5 millones, y como ya fue indicado, a partir del año 2023, el crédito fiscal para el rubro contratación de investigadores es del 100%.

Emprendimientos

Los instrumentos de este componente tienen como objetivo apoyar y promover la cultura emprendedora y el desarrollo de emprendimientos innovadores con alto valor agregado.

En 2023, en el instrumento Emprendedores Innovadores (Capital Semilla) se aprobaron 25 emprendimientos de diversas verticales, fortaleciendo de esta manera el surgimiento de nuevas empresas innovadoras de crecimiento dinámico que se desarrollen desde Uruguay a la región y al mundo. En 2024, se espera mantener el número de proyectos a financiar.

El financiamiento total de los instrumentos y actividades asociadas al componente de **Emprendimientos** implica desembolsos en 2024 por UYU 119 millones, cifra que representa el 6.27% del total presupuestado en este POA en términos de ejecución.

Uruguay Innovation Hub (UIH)

En 2023, se aprobó el Decreto que define la implementación del programa Uruguay Innovation Hub, funcionando dentro de la ANII, con su propia gobernanza y gerenciamiento. Como consecuencia de esto, para el 2024 está previsto un fuerte incremento en la ejecución de este programa. El UIH fue diseñado por el MIEM con la colaboración de ANII a lo largo del año 2022. Su objetivo es promover proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación que permitan al país avanzar hacia una economía y sociedad basadas en el conocimiento, y convertirse en un centro de investigación e innovación y de atracción de inversiones a nivel internacional.

El foco propuesto es el fortalecimiento del ecosistema emprendedor para los sectores priorizados (tecnologías digitales avanzadas -deeptech-, biotecnología, y tecnologías verdes) y su capacidad de crear o atraer “startups” y empresas de alto valor agregado, con énfasis en la internacionalización.

El **Uruguay Innovation Hub** comprende:

1. Apoyo a una **aceleradora de emprendimientos** que se instale en Uruguay, la cual recibirá financiamiento anual que podrá renovarse dependiendo el cumplimiento de los objetivos e indicadores planteados. Se busca incentivar el fortalecimiento y crecimiento de los emprendimientos para que puedan crecer en la región o en el país de destino.
2. Apoyo a la instalación en el país de un **company builder de biotecnología**. En este caso se busca la creación de nuevos emprendimientos en este sector. Se entiende que esta modalidad permite agregar capacidades de negocio en los nuevos emprendimientos de base científico tecnológico para que puedan visualizar cómo escalar y crecer.
3. **Fondo de Coinversión**: en este instrumento se propone tener fondos disponibles para coinvertir con privados que cumplan con los requisitos tanto desde el punto de vista del emprendimiento como del inversor. Sería una coinversión 1 a 1.
4. **Fondo de Fondos**: en este instrumento se busca seleccionar a fondos de inversión para invertir en emprendimientos nacionales y de la región que se instalen en Uruguay y que de esta manera pueda lograr el crecimiento a través de la financiación.

El financiamiento total de los instrumentos y actividades asociadas a este programa implica desembolsos en 2024 por UYU 315 millones.

Inversiones

Las inversiones que se proyectan realizar en 2024 corresponden principalmente a la actualización de equipamiento informático.

El monto presupuestado con estos fines es de UYU 2,0 millones, representando un 0,11% del POA en términos de ejecución.

Acciones Sistémicas

En acciones sistémicas se incluyen las actividades que están asociadas a la articulación con el Sistema Nacional de Innovación del país y la administración de fondos de terceros realizada por ANII.

El monto presupuestado con estos fines es de UYU 2,8 millones, representando el 0,15% del POA en términos de ejecución.

Funcionamiento

Los costos de funcionamiento de la ANII se componen de la nómina de personal, alquiler de oficina, servicios de electricidad, telefonía, transporte, limpieza, costos salariales por pases en comisión, entre otros. El monto presupuestado con estos fines es de UYU 230 millones, representando un 12% del POA en términos de ejecución.

Aprobaciones planificadas y Ejecución estimada para 2024

COMPONENTE	APROBACIONES		EJECUCIÓN 2024			%
	INSTRUMENTOS 2024	%	ARRASTRES	APROBACIONES 2024	TOTAL	
INVESTIGACIÓN	737.120.473	37,87%	404.046.491	207.179.897	611.226.388	32,07%
Sistema Nacional de Investigadores	317.134.003		193.783.871	53.005.077	246.788.948	
Proyectos de Investigación/Fondos Horizontales	122.850.000		131.459.294	0	131.459.294	
Proyectos de Investigación Aplicada	54.600.000		58.394.816	0	58.394.816	
Proyectos de Investigación Fundamental	68.250.000		73.064.478	0	73.064.478	
Fondos sectoriales I+D	65.936.373		71.514.537	25.990.066	97.504.603	
Fondo Sectorial Agro I+D	0		33.958.842	0	33.958.842	
Fondo Sectorial de Investigación a partir de D	0		559.260	0	559.260	
Fondo Sectorial Educación Modalidad CFE Inv	8.000.000		4.461.332	4.342.000	8.803.332	
Fondo Sectorial Educación Modalidad inclusiv	12.900.000		8.822.206	7.283.981	16.106.187	
Fondo Sectorial Energía I+D	22.750.000		11.129.992	11.375.000	22.504.992	
Fondo Sectorial Glaxo	10.286.373		1.093.556	2.989.085	4.082.641	
Fondo Sectorial Salud	0		3.608.985	0	3.608.985	
Fondo sectorial Antartico	12.000.000		0	0	0	
Fondo Sectorial Salud Animal	0		7.880.364	0	7.880.364	
Portal Timbó	95.639.635		0	95.639.635	95.639.635	
Equipos Científicos de Punta	84.505.852		0	0	0	
Articulación con el medio	20.542.838		5.958.871	2.033.347	7.992.218	
Apoyo a la innovación empresarial	0		1.329.918	0	1.329.918	
Costos de articulación y operativos	30.511.772		0	30.511.772	30.511.772	
FORMACIÓN	328.708.718	16,89%	283.988.204	53.470.946	337.459.150	17,71%
Fondos sectoriales I+D	0		1.327.470	0	1.327.470	
Articulación con el medio	0		2.563.873	0	2.563.873	
Posgrados Nacionales	210.884.064		184.801.279	19.222.190	204.023.469	
Posgrados en el exterior	68.256.587		59.426.373	14.014.122	73.440.495	
Posdoctorados	25.821.907		22.428.155	1.448.586	23.876.741	
Movilidad y vinculación	7.151.382		13.441.054	2.191.270	15.632.324	
Costos de articulación y operativos	16.594.778		0	16.594.778	16.594.778	
INNOVACIÓN	299.621.893	15,40%	193.335.233	94.905.697	288.240.930	15,12%
Fortalecimiento de las capacidades para innovar	15.000.000		18.661.937	2.619.000	21.280.937	
Apoyo a la innovación empresarial	91.285.440		70.249.604	15.742.750	85.992.354	
Implementación de la Innovación	67.500.000		56.062.855	11.724.750	67.787.605	
Apoyo para el Patentamiento de Invenções	5.400.000		270.000	2.268.000	2.538.000	
Potenciar la Innovación	0		3.516.797	0	3.516.797	
New Lab	7.885.440		10.399.952	0	10.399.952	
Comercialización de la Innovación	10.500.000		0	1.750.000	1.750.000	
Articulación empresa-academia	93.401.426		64.640.096	15.417.593	80.057.689	
Fondos sectoriales Innovación	0		9.300.317	0	9.300.317	
Fondo Sectorial Agro Innovación	0		5.036.946	0	5.036.946	
Fondo Sectorial Energía Innovación	0		3.588.371	0	3.588.371	
Fondo Sectorial de la Carne	0		675.000	0	675.000	
Desafíos públicos y privados	38.955.000		1.671.192	18.138.250	19.809.442	
Cooperación Logística	0		3.228.145	0	3.228.145	
Cooperación Servicios Públicos	0		22.165.795	5.989.253	28.155.048	
Cooperación Resiliencia	0		3.418.147	122.441	3.540.588	
Cooperación Living Lab	36.778.227		0	12.674.610	12.674.610	
Costos de articulación y operativos	24.201.800		0	24.201.800	24.201.800	
EMPRENDIMIENTOS	99.556.474	5,12%	74.588.399	44.906.474	119.494.873	6,27%
Atracción de emprendedores	0		1.990.305	0	1.990.305	
Financiamiento a emprendedores	80.500.000		72.598.094	25.850.000	98.448.094	
Costos de articulación y operativos	19.056.474		0	19.056.474	19.056.474	
INVERSIONES	2.064.314	0,11%	0	2.064.314	2.064.314	0,11%
ACCIONES SISTÉMICAS	2.784.189	0,14%	0	2.784.189	2.784.189	0,15%
FUNCIONAMIENTO	229.648.082	11,80%		229.648.082	229.648.082	12,05%
Subtotal	1.699.504.143		955.958.327	634.959.599	1.590.917.926	
HUB DE INNOVACIÓN	246.717.159	12,68%	0	315.066.901	315.066.901	16,53%
TOTAL	1.946.221.302	100,00%	955.958.327	950.026.500	1.905.984.827	100,00%
Crédito Fiscal	149.500.000		225.239.071	8.454.225	233.693.296	
TOTAL + CRÉDITO FISCAL	2.095.721.302		1.181.197.398	958.480.725	2.139.678.123	